	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO	SC-CA-F4
		VERSION No.	2
	ALCALDIA MUNICIPAL	APROBACION	24/09/2020
GESTIÓN CONTRACTUAL			
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN			

San Martín de los Llanos (Meta), 31 de Marzo de 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO CONTRATO:	005 DE ENERO DE 2026
CLASE DE INFORME	MENSUAL
INFORME NUMERO	03
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TECNICA EN EL AREA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DE LA DIRECCION FINANCIERA DE PRESUPUESTO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, META**
NOMBRE Y NIT CONTRATISTA:	**NADIA MARIED OLAYA ARDILA** CC: 1.121.858.054 de Villavicencio-Meta
VALOR DEL CONTRATO:	**SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($71.690.667) M/CTE**
PLAZO INICIAL	VEINTIDOS (22) DIAS Y ONCE (11) MESES
FECHA DE INICIO:	09 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	3O DE DICIEMBRE DE 2026

2. **OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN:** Realizar la vigilancia de la ejecución contractual e informar al Alcalde del Municipio de San Martín de los Llanos (Meta), respecto del desarrollo del contrato Nro.005 de 2026, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución de este y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 82, 83, y 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e interventoría del Municipio.

3. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que se me designó como SUPERVISOR(A) del contrato No. 005 de Enero de 2026, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual durante el periodo comprendido entre 01 de Marzo al 31 de Marzo de 2026, así:

	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO	SC-CA-F4
		VERSION No.	2
	ALCALDIA MUNICIPAL	APROBACION	24/09/2020
GESTIÓN CONTRACTUAL			
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN			

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO
1	Brindar asistencia técnica y acompañamiento en el estudio, análisis y verificación de los Documentos de Distribución de Recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) que se expidan durante la vigencia 2026, así como en la elaboración y aplicación de los ajustes presupuestales relacionados con los recursos del SGP, los recursos provenientes de la suscripción de convenios interadministrativos, y demás recursos que sean gestionados y captados por la administración municipal.	La contratista cumplió de manera satisfactoria con la actividad asignada, evidenciando un acompañamiento técnico integral en el proceso de análisis, proyección e identificación de los ajustes presupuestales requeridos, especialmente en lo relacionado con los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP). En desarrollo de esta labor, se verificó la adecuada correspondencia entre las asignaciones oficiales emitidas por el nivel nacional y su incorporación en el presupuesto de la vigencia 2026, garantizando la coherencia entre las fuentes de financiación y los usos presupuestales definidos por la entidad. Así mismo, se evidencia su participación activa en la elaboración, revisión y aplicación de los actos administrativos de modificación presupuestal, así como en la formulación, estructuración y presentación del proyecto de acuerdo ante el Honorable Concejo Municipal, mediante el cual se tramitaron los ajustes del SGP. Dicho proyecto fue debidamente sustentado en las sesiones de alargue autorizadas por la corporación, cumpliendo con los procedimientos legales y administrativos establecidos, lo cual permitió la oportuna aprobación e incorporación de los recursos al presupuesto municipal. De igual manera, se verificó el análisis técnico realizado frente a los documentos de distribución del SGP expedidos durante la vigencia, en particular el documento SGP-109-2026, correspondiente a la distribución parcial de la participación para educación en sus componentes de calidad matrícula y gratuidad, adelantando los ajustes necesarios en el sector educación conforme a los lineamientos establecidos, asegurando su correcta aplicación dentro de la estructura presupuestal. Como resultado de lo anterior, se constató que los ajustes presupuestales fueron debidamente proyectados, tramitados e incorporados, manteniendo la consistencia y confiabilidad de la información financiera del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y contribuyendo a la adecuada ejecución de los recursos públicos. Se evidencia el cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales por parte de la contratista. Se anexaron las evidencias
2	Adelantar el cierre fiscal de la vigencia 2025, mediante la revisión, análisis y consolidación de la información presupuestal y financiera de ingresos y gastos, con el propósito de identificar y determinar el superávit o déficit	Se evidencio su participación en la revisión, análisis y consolidación de la información presupuestal y financiera de ingresos y gastos, lo cual permitió la adecuada determinación del resultado fiscal de la vigencia. Como producto de este proceso, se identificó el superávit fiscal, garantizando la consistencia de la información y su concordancia con los registros oficiales y la normatividad presupuestal vigente.

	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO	SC-CA-F4
		VERSION No.	2
	ALCALDIA MUNICIPAL	APROBACION	24/09/2020
GESTIÓN CONTRACTUAL			
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN			

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO
	fiscal de la vigencia, de conformidad con la normatividad presupuestal vigente y los lineamientos impartidos por la Entidad.	Se verificó que la contratista apoyó la proyección y presentación del respectivo proyecto de acuerdo ante el Honorable Concejo Municipal para la incorporación del superávit fiscal al presupuesto, asegurando el cumplimiento de los procedimientos legales y administrativos requeridos. Así mismo, se evidenció el acompañamiento técnico en la estructuración, consolidación y validación de la información necesaria para la correcta incorporación de dichos recursos, así como en la elaboración y organización de los documentos soporte, garantizando su coherencia, trazabilidad y cumplimiento de los requisitos normativos. Como resultado, se logró una adecuada incorporación del superávit fiscal, orientando los recursos al financiamiento de programas y proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal, fortaleciendo la gestión financiera de la entidad y asegurando el uso eficiente de los recursos públicos. En este sentido, se considera cumplida la obligación contractual por parte de la contratista. Se anexaron las evidencias
3	Desarrollar actividades de asistencia a la Dirección Financiera de Presupuesto en el seguimiento básico de las operaciones financieras realizadas, así como en la actualización y verificación de la información presupuestal y de tesorería en los sistemas de información de la entidad, conforme a los ajustes y modificaciones que sean requeridos.	Con esta labor se evidencio el acompañamiento permanente en el análisis de la ejecución de ingresos y gastos, así como en el seguimiento detallado de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales, identificando oportunamente saldos pendientes, niveles de ejecución y posibles rezagos en la cadena presupuestal. El análisis técnico realizado sobre las cuentas por pagar, determinando un saldo pendiente significativo y la necesidad de fortalecer la programación de pagos, especialmente en el componente de funcionamiento. De igual manera, se constató el seguimiento a las reservas presupuestales, identificando recursos comprometidos sin obligación ni pago, así como sectores con baja ejecución, lo cual permitió generar alertas y recomendaciones orientadas a mejorar la gestión financiera. Así mismo, se demostró que la información presupuestal y de tesorería fue actualizada de manera oportuna en los sistemas de información, reflejando fielmente las operaciones financieras realizadas, lo que contribuyó a fortalecer la confiabilidad, trazabilidad y calidad de la información financiera del municipio. Este ejercicio permitió facilitar la toma de decisiones por parte de la administración y mejorar el control sobre la ejecución de los recursos. Se concluye que la contratista cumplió de manera efectiva con las obligaciones relacionadas con el seguimiento financiero, la actualización de la información y el apoyo a la gestión presupuestal y de tesorería,

	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO	SC-CA-F4
		VERSION No.	2
	ALCALDIA MUNICIPAL	APROBACION	24/09/2020
GESTIÓN CONTRACTUAL			
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN			

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO
		aportando al fortalecimiento de la gestión fiscal de la entidad, por lo cual se considera satisfecha la actividad contractual. Se anexan evidencias.
4	Asistir y acompañar profesionalmente en el manejo, consolidación y verificación de la información requerida para la elaboración y presentación de los informes financieros y presupuestales del área financiera, incluyendo, entre otros, los reportes DE CATEGORÍA ÚNICA DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO (CUIPO), CATEGORÍA SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – CUIPO, FORMULARIO ÚNICO TERRITORIAL (FUT) EN TODOS LOS REPORTES EXIGIDOS, SIA META (CDM), SIA OBSERVA PRESUPUESTAL Y SIRECI, CORRESPONDIENTES A LOS CORTES (MENSUALES, TRIMESTRALES, SEMESTRALES Y ANUALES) DE LA VIGENCIA 2025 Y DE TODA LA VIGENCIA 2026, conforme a los lineamientos y plazos establecidos por los entes de control y la normatividad vigente.	La contratista recopilo la información necesaria para realizar el reporte de oportuno de los informes que se presentaron a los diferentes entes de control. Se evidencia que la contratista cumplió con el **cargue oportuno de los reportes en las diferentes plataformas institucionales**, entre ellas: Personal y costos – CHIP. SIA Observa Presupuestal. SIA META SIRECI Anual SGP 2025 SIRECI obras inconclusas SIRECI Regalías Los reportes fueron presentados dentro de los plazos establecidos para cada uno de los cortes de la vigencia 2025 Y lo corrido del 2026 y cumpliendo con los requisitos técnicos exigidos por cada sistema de información. Para constancia del cumplimiento, fueron allegadas a esta supervisión las respectivas certificaciones de envío y/o constancias de presentación de la información en cada una de las plataformas, las cuales evidencian el cargue exitoso y oportuno de los informes. Se anexan los soportes.
5	Apoyar la gestión del presupuesto de inversión mediante el uso y manejo de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) en el desarrollo de los trámites presupuestales de inversión, tales como adiciones, traslados y reducciones, con el propósito de garantizar la correcta consolidación del presupuesto público de inversión y su orientación a resultados en la entidad territorial.	Se confrontó que la contratista realizó el cargue oportuno y adecuado en la plataforma PIIP del acuerdo de incorporación de los recursos provenientes del superávit fiscal, así como del acuerdo correspondiente a los ajustes del Sistema General de Participaciones (SGP), garantizando que dichas modificaciones presupuestales quedaran debidamente registradas y articuladas con los proyectos de inversión. Este proceso permitió asegurar la correcta identificación de las fuentes de financiación, su asociación con los programas, productos y metas del Plan de Desarrollo Municipal, y la coherencia entre la planeación y la ejecución de los recursos. De igual manera, se evidenció el acompañamiento en el registro, actualización y control de las demás modificaciones presupuestales que

	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO	SC-CA-F4
		VERSION No.	2
	ALCALDIA MUNICIPAL	APROBACION	24/09/2020
GESTIÓN CONTRACTUAL			
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN			

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO
		afectaron la inversión, tales como adiciones, traslados y reducciones, verificando que la información consignada en la plataforma fuera consistente con los actos administrativos expedidos por la entidad y con los sistemas de información presupuestal. Así mismo, se constató la revisión y validación permanente de los registros, garantizando su calidad, trazabilidad y oportunidad. Este ejercicio permitió fortalecer la consolidación del presupuesto público de inversión, facilitando su seguimiento y evaluación, así como la toma de decisiones por parte de la administración municipal, orientando los recursos hacia el cumplimiento de metas y resultados establecidos en el Plan de Desarrollo. La contratista aportó de manera significativa al adecuado manejo de la información de inversión pública, dando cumplimiento efectivo a las obligaciones contractuales establecidas. Se anexan los soportes.
6	Asesorar y participar en reuniones de carácter financiero, con el fin de verificar la coherencia entre los resultados de la ejecución del presupuesto de inversión y el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Territorial de Desarrollo.	La asesoría técnica durante las reuniones, aportando elementos de análisis sobre el comportamiento de la ejecución presupuestal, identificando rezagos, saldos pendientes y niveles de avance en los diferentes sectores, lo cual permitió generar recomendaciones orientadas a mejorar la eficiencia en la ejecución de los recursos y su alineación con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo. De igual manera, se evidenció que este acompañamiento contribuyó a la toma de decisiones oportunas por parte de la administración municipal, fortaleciendo la articulación entre la planeación y la ejecución financiera. Se considera que la contratista cumplió de manera efectiva con la actividad, aportando al seguimiento, control y orientación de la inversión pública hacia el logro de resultados institucionales.
7	Asistir al área financiera en la elaboración, revisión y ajuste de los proyectos de Acuerdo y Decretos relacionados con las modificaciones al presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal 2026, de conformidad con la normatividad presupuestal vigente.	Se brindó acompañamiento en la proyección y elaboración de las Actas del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS, relacionadas con las diferentes modificaciones presupuestales tramitadas durante la vigencia, garantizando que las decisiones adoptadas quedaran debidamente soportadas y documentadas. De la misma manera, la contratista acompañó técnicamente la elaboración y contestación de diversos requerimientos formulados por distintas entidades, suministrando información financiera y presupuestal debidamente sustentada, contribuyendo a la oportunidad y calidad de las respuestas institucionales.
8	Apoyar el seguimiento y análisis de los indicadores financieros	Se determino un indicador de 67,01%, el cual se encuentra dentro de los límites establecidos para la categoría del municipio, garantizando el

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO
	establecidos en las Leyes 617 de 2000, 358 de 1997 y 715 de 2001, con el fin de verificar el cumplimiento de los límites fiscales y la sostenibilidad financiera de la entidad territorial.	cumplimiento de la normatividad vigente. Así mismo, la base de datos utilizada para el análisis corresponde a la apropiación inicial del presupuesto, sobre la cual únicamente se realizaron ajustes en las transferencias al Concejo Municipal y a la Personería, conforme a los parámetros legales vigentes (incremento del salario mínimo y variación del IPC). En este sentido, se evidenció la correcta actualización de estos valores, estableciendo una transferencia al Concejo por $656.429.547,85 y a la Personería por $297.653.850,00, asegurando su concordancia con los límites normativos. Este ejercicio permitió validar que, aun con los ajustes realizados, el municipio mantiene el cumplimiento del límite de gasto de funcionamiento establecido por la Ley 617 de 2000, contribuyendo a la sostenibilidad fiscal y a la adecuada planificación financiera. En consecuencia, se concluye que la contratista cumplió de manera efectiva con la actividad, aportando al control y seguimiento de los indicadores fiscales de la entidad.
9	Brindar asistencia técnica profesional en la elaboración, consolidación y revisión del Informe de Gestión del área de Presupuesto y Tesorería, correspondiente a las vigencias 2025 y 2026, de conformidad con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	Se evidenció el acompañamiento profesional en la elaboración y estructuración de las diapositivas utilizadas en la Rendición de Cuentas, garantizando que la información presentada fuera clara, organizada, consistente y soportada técnicamente.
SOPORTES		Todas las evidencias de la ejecución contractual durante desde el 01 de Marzo al 31 de Marzo de 2026, se encuentran debidamente cargados en las diferentes plataformas.

4. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato, correspondiente al periodo comprendido del 01 de Marzo al 31 de Marzo de 2026.

CONCEPTO	VALOR	FECHA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$71.690.667.00**	**09/01/2026 al 30/12/2026**
PRIMER PAGO	$4.480.667,00	09/01/2026 al 31/01/2026
SEGUNDO PAGO	$6.110.000,00	01/02/2026 al 28/02/2026
TERCER PAGO	$6.110.000,00	01/03/2026 al 31/03/2026
SALDO POR EJECUTAR	$54.990.000,00	01/04/2026 al 30/12/2026

	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO	SC-CA-F4
		VERSION No.	2
	ALCALDIA MUNICIPAL	APROBACION	24/09/2020
GESTIÓN CONTRACTUAL			
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN			

5. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Informo al Supervisor(a), que se anexa el pago de la planilla seguridad social No. **6013449600**

PERIODO	MARZO 2026
No. PLANILLA	**6013449600**
VALOR DEL IBC	$2.444.000
SALUD 2026	$ 305.500
PENSION 2026	$ 391.100
ARL 2026	$ 12.800

6. **CONCLUSIÓN:** Con base en todo lo expuesto anteriormente, en mi calidad de SUPERVISOR(A) certifico que el(la) contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y se realiza la aprobación del presente informe mensual de supervisión y previo cumplimiento de presentación de la planilla de seguridad social correspondiente al mes de Marzo 2026, se autoriza el pago correspondiente del periodo del **01 de Marzo al 31 de Marzo de 2026,** por valor de **SEIS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/CTE ($6.110.000,00) M/CTE.**

GINA GISSELA GUERRERO DEL VALLE
Directora Financiera de presupuesto
SUPERVISOR

ALCALDÍA SAN MARTÍN DE LOS LLANOS

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Dirección Financiera de Presupuesto

MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	**CODIGO**	**SC-CA-F3**
	VERSION No.	**2**
ALCALDIA MUNICIPAL	**APROBACION**	**27/11/2020**
GESTIÓN DE TESORERIA		
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA TESORERIA		

LA DIRECTORA FINANCIERA DE PRESUPUESTO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META.

HACE CONSTAR:

Que, **NADIA MARIED OLAYA ARDILA,** mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía 1.121.858.054 de Villavicencio-Meta, cumplió a satisfacción con las obligaciones correspondientes al informe del periodo comprendido del 01 de marzo al 31 de marzo del 2026, acorde a las necesidades del Municipio con la ejecución del Objeto del contrato No. 005 de 2026.

CUYO OBJETO ES: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TECNICA EN EL AREA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DE LA DIRECCION FINANCIERA DE PRESUPUESTO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, META**

Y cumplió con el pago de seguridad social así:

Aporta planilla de pago de seguridad social del periodo de mes de **MARZO** de 2026, planilla del pago a la Seguridad Social No. **6013449600**, correspondiente al mes de **MARZO** del 2026, con pago a EPS **SALUD TOTAL**, AFP **PROTECCION** y ARL **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**.

De igual manera a continuación se establece un balance financiero del contrato a la fecha:

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
PRIMER PAGO	$4.480.667,00	09/01/2026 al 30/01/2026	6%
SEGUNDO PAGO	$6.110.000,00	01/02/2026 al 28/02/2026	8.5%
TERCER PAGO	$6.110.000.00	01/03/2026 al 31/03/2026	8.5%
SALDO POR EJECUTAR	$54.990.000,00	01/04/2026 al 30/12/2026	77%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL	**$71.690.667.00**	**09/01/2026 al 30/12/2026**	**100%**

ALCALDÍA SAN MARTÍN DE LOS LLANOS

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Dirección Financiera de Presupuesto

MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO	SC-CA-F3
	VERSION No.	2
ALCALDIA MUNICIPAL	APROBACION	27/11/2020
GESTIÓN DE TESORERIA		
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA TESORERIA		

RUBRO	FUENTE	VALOR COMPROMETIDO	VALOR A PAGAR CON PRESENTE INFORME
2.3.ADMC.1.4599.1000 .031202500000036624	1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	$71.690.667.00	$6.110.000,00

La presente constancia se expide siendo el Treinta y un (31) días de Marzo del 2026.

GINA GISSELA GUERRERO DEL VALLE
Supervisora
Directora Financiera de Presupuesto